

Expediente: CONTR 2025 743018

Localidad: Almería.

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA.

Código CPV: 90919200-4. Servicio de limpieza de oficinas
90911200-8 Servicio de limpieza de edificios

ACUERDO DE INICIO

Esta Delegación del Gobierno es competente como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. núm. 223 de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos; en cuanto que se le asignan a las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su disposición 6ª punto 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria correspondiente y en su ámbito material de actuación, todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor, normativa aún vigente en aplicación de lo dispuesto en las Disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Vistas la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dec. Legislativo 1/10) y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación.

Una vez emitida la Memoria elaborada por la Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería, en la que se justifica la necesidad de la contratación del servicio de limpieza precitado, constatada la existencia de crédito suficiente para la autorización del gasto y conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/17, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

ACUERDO

Iniciar el expediente de contratación, que será adjudicado mediante procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria, encaminado a formalizar un contrato de un servicio de limpieza de la sede de la Delegación del Gobierno en Almería (Paseo de Almería, n.º 68), con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (107.591,66 €).

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Paseo de Almería 68
04071 ALMERÍA
T: 950010100
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



ARANZASU MARTIN MOYA		13/03/2026 14:57:45	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwXB4k4nNxgJaB0bNCxwaa2Dlj0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	